



San José, 09 de junio del 2020
DP-OGD-0630-2020

Señora
Irene María Campos Gómez
Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, MIVAH

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo. El 05 de junio del presente año, se recibió en este Despacho la gestión presentada por el señor Walter Ramírez Carmona, cédula de identidad número 104640517, por medio de la cual solicita a la Presidencia de la República la siguiente ayuda para conseguir un Bono de Vivienda.:

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en el artículo 1º, 4º, 11, 59, y 60 de la Ley N°6227 "Ley General de la Administración Pública" del 2 de mayo de 1978, corresponde a la institución a su cargo la atención de la misma y la debida respuesta conforme la Ley N° 9097 "Ley de Regulación del Derecho de Petición" del 26 de octubre de 2012, se procede a remitirle dicha gestión para conocimiento del caso, valoración y lo que corresponda, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al interesado en el lugar de notificaciones: de Acueductos y Alcantarillados (AYA), 75 Mts. sur, entrada a mano izquierda al fondo, San Juan de Dios de Desamparados, San José y nos remitan copia de las gestiones atendidas, a efectos de dar por tramitada dicha solicitud y proceder al archivo.

Atentamente,

Sandra Loria Chaves
Jefe, Gestión Documental
Presidencia de la República

cc: Sr. Walter Ramírez Carmona
Adjunto nota de solicitud original
smvb